

Las bibliotecas de Petrer contarán por primera vez con un reglamento municipal

23/05/2017



Imagen de la biblioteca municipal de Petrer | Jesús Cruces.

La Concejalía de Cultura, Normalización Lingüística y Patrimonio, al frente de la cual se encuentra el concejal Fernando Portillo, **ha elaborado el primer Reglamento Municipal de Bibliotecas con el que va a contar Petrer**. Según ha informado el edil, está previsto que en el pleno ordinario del próximo jueves 25 de mayo, se apruebe este reglamento elaborado por los técnicos de la concejalía y que, además, cuenta con el apoyo de todos los grupos políticos municipales.

A partir de ahora, **el funcionamiento de todos los servicios que ofrecen las dos bibliotecas municipales, Poeta Paco Mollá y Poeta Enrique Amat**, estará

regulado por un Reglamento Municipal que pretende homogeneizar los diferentes servicios que ofrecen ambas bibliotecas. "Por ejemplo, **hasta ahora en una biblioteca se prestaban hasta cinco libros y en otra solo tres**", ha indicado el concejal, subrayando que con el nuevo Reglamento los servicios y los criterios de funcionamiento serán los mismos en ambas bibliotecas, **"evitando que se den situaciones como la mencionada"**.

El nuevo reglamento también va a contar con la participación ciudadana. En ese sentido, una vez que el reglamento sea aprobado por el pleno, saldrá a

publicación y a exposición pública, tanto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento como en los tabloneros de las dos bibliotecas municipales. **“Durante un mes, cualquier vecino de Petrer y especialmente los**

usuarios de las bibliotecas podrán hacer sus aportaciones, sugerir modificaciones, etc. con el fin de tenerlo aprobado antes de terminar el verano”, ha remarcado Portillo, quien ha expresado su deseo de que “este sea el reglamento de bibliotecas por muchos años”.